



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202021401155531**

Fecha: **30-07-2020**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Doctor

ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ

Superintendente de Industria y Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio
delprotecompetencia@sic.gov.co
superintendente@sic.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud del concepto de abogacía de que trata la Ley 1340 de 2009, para el proyecto de Resolución *“Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano”*.

Respetado doctor Barreto.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1340 de 2009 de forma atenta se solicita emitir concepto de abogacía de la competencia frente al proyecto de Resolución *“Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano”* con el fin de continuar con el proceso de su expedición; para lo cual me permito enviar la documentación relacionada a continuación para su información y demás fines:

1. Proyecto de resolución.
2. Cuestionario diligenciado (artículo 1 de la Resolución 44649 de 2010).
3. Documento técnico económico - Análisis de impacto normativo.

A la espera de sus amables comentarios, se suscribe,

Elisa Maria Cadena Gaona

Subdirectora Salud Nutricional, Alimentos Y Bebidas

Anexos: Proyecto normativo (45 folios), cuestionario (1 folio) y análisis de impacto normativo (73 folios)

Elaboró: **pvallejo**
Revisó/Aprobó: **cmorenob** _